

MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-13383 *Notificación de incoación de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
LAWRENCE FUCHS KATRIN ADAEZE	F0705796	GENERAL MOSCARDÓ 5, 4º A
JOSÉ ANTONIO BENGOCHEA ANDRÉS	13737740	MARÍA CRISTINA 22, BAJO, DR.
FERNANDO BENGOCHEA GÓMEZ	72068855B	MARÍA CRISTINA 22, BAJO, DR.

Santander, 16 de septiembre de 2014.

La jefa de Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2014/13383

CVE-2014-13383